



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2019-00147-00.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: JOSÉ LORENZO BARROS BRITO

DEMANDADO: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ DC Y CUNDINAMARCA y el director JOHN FERNANDO EUSCATEGUI COLLAZOS en su condición de SECRETARIO PRINCIPAL DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ DC Y CUNDINAMARCA SALA DE DECISIÓN N° 2

Riohacha, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Recibida la presente acción de tutela procedente de la Honorable Corte Constitucional, quien, a través de su sala de selección, decidió excluir de revisión el referido expediente, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ARCHÍVESE el presente proceso, previa notificación a las partes

SEGUNDO: DÉSELE salida en el Sistema Siglo XXI - TYBA y hágase las anotaciones del caso en el libro radicator

CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **f247173d0f339dff58b6b463b8360de0b5c41739dafa6426b3027956fe8765a1**

Documento generado en 09/12/2021 09:02:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>